

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19328** MADRID

Edicto

D./Dña. Irene Ortiz Plaza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 891/2013 de la mercantil TRANSFORMACIÓN DE FIBRA Y RESINAS, S.L. con CIF n.º B82323825 y domicilio en Travesía Río Miño, 34, Camarma de Esteruelas, 28816, Madrid, por auto de fecha 27/05/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

4.º Se declara el cese del Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 24 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200025272-1